NOMBRAMIENTO

Guayaquil, 04 de Septiembre del 2015

Señor MARCELO FABIAN MEJIA LOOR Presente.-

Tef. 50.519.4.10

De mis consideraciones:

Me cumple informar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebra el día de hoy, resolvió elegir a Usted para las funciones de PRESIDENTE de la compañía TRANSBENJUR S.A. por un periodo de dos (2) años, a contarse desde la inscripción de este nombramiento en' el Registro correspondiente.

Ejercerá usted la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía, conjunta e individualmente con el GERENTE GENERAL.

Sus atribuciones constan en la escritura de la Constitución de la Sociedad, otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Guayaquil, Dra. Jenny Oyague, el día 17 de Febrero de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 25 de Mayo del 2010.

Confiero el presente nombramiento a su favor, por expresa autorización de la Junta General de Accionistas que lo eligió. Al participarle esta designación, hago votos por su eficaz gestión al frente de la empresa.

Muy atentamente,

Fabio Leonardo Benavides Castillo

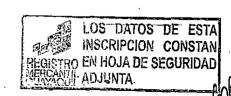
GERENTE GENERAL

Razón: Acepto el cargo

Marcelo Fabian Mejia Loor

C.I. # 091907952-5

Guayaquil, 04 de Septiembre de 2015



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:44.689 FECHA DE REPERTORIO:07/sep/2015 HORA DE REPERTORIO:09:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Septiembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TRANSBENJUR S.A., a favor de FABIO LEONARDO BENAVIDES CASTILLO, de fojas 35.815 a 35.817, Registro de Nombramientos número 11.383.

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GLAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACION Y ARCHINO HORA:

HORA:

2 2 DIC 2011: KIRA HORA: Receptors Fishing